

ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO

de las obras de .

En la localidad de a ,
se reúnen los señores don ,
Director de referidas obras y don ,
contratista de las mismas, que le fueron adjudicadas definitivamente por la Corporación en
sesión celebrada por , del día .

Ambas partes se muestran de acuerdo ante el replanteo efectuado, comprobándose la posesión y disposición real de los terrenos, su idoneidad y la viabilidad del proyecto, cumplimentando lo establecido en el Artº 237 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que por aplicación del Pliego de Condiciones, deberán quedar terminadas las obras y en disposición de ser recibidas provisionalmente, el día .

En testimonio de lo cual y a los efectos oportunos se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, que firman ambas parte.

El Director de las obras,

El Contratista,

ACTA DE RECEPCIÓN

de las obras de .

En , a , se reúnen los señores D. , Director de las referidas obras, D. , Contratista de las obras, que le fueron adjudicadas definitivamente el día , y D. , como representante de la Administración contratante.

Efectuado el reconocimiento de las obras, se las encuentra realizadas conforme al proyecto técnico y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 210 y 243.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a la recepción de las mismas por la Administración Contratante.

En testimonio de lo expuesto, se levanta la presente Acta, por triplicado ejemplar, que firman los señores mencionados.

EL DIRECTOR TECNICO,

EL CONTRATISTA,

LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE,